



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

OPERADO FISMDF



Acta de Entrega-Recepción Física de los **2022** el Contrato

ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN BARRIO CHACATLAN DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DUOP-FIMDF-SE-AD-04-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL REPRESENTANTE LEGAL ING SAUL MATA RAMIREZ DE LA EMPRESA ICMR.

I. LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 10:30 horas del 17 de Octubre de 2022 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II. NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen la Arq. Gloria Elizabeth Nájera Tepetla, en su carácter de supervisor por parte del municipio, Ing. Jorge Luis Rodríguez Coordinador de Construcción; el Ing. Hugo Rangel Ángeles, subdirector de Obras Públicas del Municipio M. en C Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el Ing. Saul Mata Ramirez en su carácter de representante de la Empresa ICMR INGENIERIA CIVIL.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: AMPLIACION DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN BARRIO CHACATLAN DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 374,568.69 (I.V.A INCLUIDO).

V. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FÍSICAMENTE

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 12 de Agosto de 2022 y la de terminación el 10 de Octubre del 2022 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 12 de Agosto del 2022 y la de terminación el 09 de Octubre de 2022, con un plazo de ejecución de 59 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 37,456.87 (Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 87/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir

[Handwritten signatures in blue ink]

Ing. Saúl Mata Ramírez
RFC: MARS910415189 / CURP: MARS910415HSP1ML07
Calle Hidalgo s/n, Concd, Arroyo Seco, Qro. C.P. 76410
telefono: 487 116 0330
e-mail: saulmata48@gmail.com

[Handwritten signatures in blue ink]

de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO


M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


ING HUGO RANGEL ANGELES
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


ARQ. GLORIA ELIZABETH NÁJERA TEPETLA
SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO


ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


ING. SAUL MATA RAMIREZ

VII. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DUOP-FIMDF-SE-AD-04-2022 RELATIVO A LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN BARRIO CHACATLAN DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOTOROS.

----- FINAL DEL TEXTO -----

**OPERADO
FISMDF
2022**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS